



RESOLUCIÓN No. CDMQ-034-2024

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 21 de mayo de 2024, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la señora Alcadesa Subrogante Fernanda Racines, que señala: *“Devolver a la Comisión de Movilidad el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica.”*.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiún días del mes de mayo de 2024.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de mayo de 2024.

Fernanda Racines Corredores

**ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO, SUBROGANTE**

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 063 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2024; y, suscrita por la señora Fernanda Racines Corredores, Alcadesa del Distrito Metropolitano de Quito, Subrogante, el 25 de mayo de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de mayo de 2024.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**